



DECLARACION DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MENOR
PRACTICANTE DE ESQUÍ Y/U OTRAS DISCIPLINAS
CLUB DE ESQUI LAS LEÑAS AÑO 2021.

Lugar _____ y fecha _____

Nosotros:

Nombre y apellido

(padre): _____

Nacionalidad:

Tipo y N° de

documento: _____

Nombre y apellido (madre):

Nacionalidad:

Tipo y N° de

documento: _____

progenitores en ejercicio de la patria potestad de nuestro hijo menor de edad:

Nombre y apellido:

Nacionalidad:

Tipo y N° de

documento: _____

Fecha de

nacimiento: _____

Obra social y N° Afiliado Obra Social:

Teléfonos para casos de urgencia:



Practicante del esquí alpino y/o nórdico y/o snowboard, declaramos bajo fe de juramento lo siguiente:

1°- REGLAMENTO FASA/FIS/CELL/VALLE DE LAS LEÑAS S.A. REGLAS Y PROCEDIMIENTOS: Entendemos y aceptamos que la participación de nuestro hijo/a en cualquier evento del calendario FASA/FIS, como así también en las competencias internas y/o de interclubes y/o fuera de calendario FIS/FASA que organice el CELL (Club de Esquí Las Leñas) y/o en los entrenamientos y/o en las clases de ski/snowboard que dicha institución programe, imparta, organice durante la temporada invernal, sujetos a todas las reglas FASA/FIS/CELL/Valle de Las Leñas SA aplicables en tales eventos, las cuales aceptamos en ejercicio de la patria potestad de nuestro hijo/a, como así también aceptamos las reglas y directivas que impartan los instructores y/o coordinadores del CELL y/o de Valle de Las Leñas SA. Por lo tanto estamos de acuerdo con ser sometidos a tales reglas, regulaciones, instrucciones, directivas y procedimientos y a la jurisdicción de las autoridades competentes responsables de aplicarlas, incluyendo, pero no limitados a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS) en Lausanne, Suiza, como está establecido por el Reglamento de la FASA/FIS.

2°- RECONOCIMIENTO DE RIESGOS: Tenemos pleno conocimiento y somos totalmente conscientes de los potenciales riesgos presentes en las actividades del esquí de competición y de los riesgos que existen debidos a la velocidad y a fuerzas gravitatorias, ya sea durante los entrenamientos o durante las competencias mismas. Reconocemos que hay riesgos relacionados con el intento de poder alcanzar resultados óptimos que requiere la exigencia de las capacidades físicas de nuestro hijo/a al máximo. También tenemos conocimiento y aceptamos que los factores de riesgo pueden incluir condiciones ambientales y/o climáticas, equipo técnico e influencias atmosféricas así como obstáculos naturales o creados por el hombre. Somos conscientes que no siempre pueden anticiparse o controlarse ciertos movimientos y que, por lo tanto, las medidas de seguridad no pueden evitarlos ni preverlos. Asimismo reconocemos que la práctica, aún recreativa, del ski/snowboard conlleva los mismos riesgos detallados en este párrafo incluso bajo la supervisión de entrenadores y/o instructores y/o coordinadores tanto del CELL como de Valle de Las Leñas SA y que dichos riesgos no sólo pueden ocasionarse con motivos del ski/snowboard de competición sino en el recreativo, de entrenamiento o de aprendizaje, desde el nivel inicial hasta el de competición, pasando por el intermedio, avanzado, precompetición y todo aquel que se establezca para el mejor aprendizaje.

Por consiguiente, tenemos conocimiento y aceptamos que, al tomar parte en una actividad tan competitiva como ésta, y de alto rendimiento, la integridad física, y en casos extremos incluso la vida de nuestro hijo/a pueden estar en riesgo, el cual asumimos en forma plena y consciente. Asimismo, tenemos conocimiento y aceptamos que los peligros antes mencionados relacionados con la participación de nuestro hijo/a, pueden amenazar a cualquier persona que se encuentre dentro del área de la competencia o de entrenamiento.

|

Declaramos que nuestro hijo/a inspeccionará las pistas de entrenamiento y competencias y que notificará de inmediato al jurado y/o entrenador y/o coordinador en caso de tener alguna inquietud evidente en lo que se refiere a seguridad. Declaramos también ser responsables por la elección del equipamiento apropiado y su condición, por la velocidad a la que corre nuestro hijo/a y de la elección de la línea de carrera a seguir.

Teniendo presente los riesgos aquí descriptos, aceptamos que nuestro hijo/a no sea admitido a participar en ninguna actividad de competición, entrenamiento, instrucción, clase, etcétera si no ha presentado la presente declaración ante las autoridades del CELL. Igualmente aceptamos que nuestro hijo/a no sea admitido a participar en ninguna actividad de competición, entrenamiento, instrucción, clase, etcétera si no posee los elementos de seguridad exigidos por el CELL y Valle de Las Leñas SA.



3°. RESPONSABILIDAD PERSONAL: Aceptamos que nuestro hijo/a pueda ser declarado responsable ante terceros por daños y perjuicios a raíz de daños físicos o materiales que hayan sufrido como resultado de su participación en el entrenamiento o competencia. Aceptamos que el organizador no es el responsable de inspeccionar o supervisar el equipamiento.

4°- DESLINDE: Hasta donde la ley aplicable lo permita, declaramos liberar a la FIS, a la Federación Nacional de Ski y Andinismo, y a los organizadores y sus respectivos miembros, directores, funcionarios, empleados, voluntarios, coordinadores, contratistas y agentes, de cualquier responsabilidad por cualquier pérdida, lesión, o daño sufrido en relación con la participación en un entrenamiento y/o competencia subordinada a las reglas de la FASA/FIS de nuestro hijo/a. Igual deslinde hacemos respecto del CELL y/o de Valle de Las Leñas SA y a los organizadores y sus respectivos miembros, directores, funcionarios, empleados, voluntarios, coordinadores, con relación a cualquier tipo de daño material, moral, físico, siquiátrico y/o psíquico que pudiera sufrir nuestro hijo/a por la participación en competencias y/o entrenamientos y/o clase de instrucción, en cualquier nivel de enseñanza, o cualquier otra actividad organizada por dichas instituciones. El presente deslinde conserva su valor jurídico hasta tanto sea expresamente revocado por los progenitores del menor firmantes lo que deberá ser notificado fehacientemente a las autoridades del CELL y de Valle de Las Leñas SA en sus respectivas administraciones.

5°- PRORROGA DE JURISDICCION: Los progenitores del menor _____, expresamente aceptamos que cualquier reclamo vinculado a la interpretación, extensión, alcance o reclamo derivado de la presente declaración, será sometido a la decisión de los tribunales ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, incluso el federal. Igual prórroga aceptamos para el caso de tener que formular cualquier reclamo contra el CELL o Valle de Las Leñas S.A., derivado de la práctica del ski/snowboard por parte de nuestro hijo/a.

.....
Firma del Padre/Tutor

.....
Firma de la Madre